

**DIRECTIVA N° 001 - 2008 - INEI / OTTP**  
**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROGRAMACION Y EVALUACIÓN MULTIANUAL Y ANUAL**  
**DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL PARA EL**  
**MEDIANO PLAZO 2008 – 2012**

**I. OBJETIVO**

Normar los procedimientos que deben seguir los órganos integrantes del Sistema Estadístico Nacional – SEN, en sus diferentes niveles, para la *Programación y Evaluación Multianual y Anual de las Actividades Estadísticas para el mediano plazo 2008 – 2012.*

**II. FINALIDAD**

- a. Asegurar la adecuada planificación de las actividades estadísticas para el mediano plazo, a fin que la producción estadística atienda la demanda de información de las políticas públicas identificadas en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico para el mediano plazo 2008 – 2012, así como el adecuado ordenamiento de la producción estadística a nivel nacional.
- b. Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos generales y específicos y el avance de las metas propuestas en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico para el mediano plazo 2008 – 2012.

**III. ALCANCE**

La presente Directiva es de aplicación y cumplimiento de todos los órganos integrantes del SEN, en los niveles siguientes:

- a. Nivel Central:
  - Instituto Nacional de Estadística e Informática.
  - Órganos de Estadística de los Poderes Públicos.
  - Órganos de Estadística de los Organismos Autónomos.
- b. Nivel Sectorial:
  - Oficinas Sectoriales de Estadística y demás Oficinas de Estadística de los Ministerios.
  - Órganos Estadísticos de los Organismos Centrales.
  - Órganos Estadísticos de las Oficinas Públicas Descentralizadas.
  - Órganos Estadísticos de las Empresas del Estado.
- c. Nivel Regional:
  - Oficinas Departamentales de Estadísticas e Informática del INEI.
  - Órganos Estadísticos de los Gobiernos Regionales.
  - Órganos Estadísticos de las Empresas Públicas y demás Organismos Públicos en este ámbito.
- d. Nivel Local:
  - Órganos de Estadística de las Municipalidades y demás entidades públicas del ámbito local.

**IV. MARCO ORIENTADOR Y LEGAL**

- Plan de Gobierno: 2006 – 2011.
- Acuerdo Nacional.
- Declaración del Milenio.
- Mensaje a la Nación del Presidente de la República del 28 de julio del 2006 y 2007.

- Exposición del Presidente del Consejo de Ministros para sustentar los Proyectos de Ley del Presupuesto, de Endeudamiento y Ley de Equilibrio Financiero.
- Estrategia Nacional CRECER aprobada por Decreto Supremo N° 056-007-PCM.
- Estrategia Nacional de Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los Pobres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002 -2003 – PCM.
- Programa Estadístico Comunitario de la Comunidad Andina – CAN.
- Marco Macroeconómico Multianual 2008 – 2010 aprobado por Decreto Supremo N° 027 – 2007 – PCM.
- Decreto Supremo N° 089 – 2007 – PCM, que aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2008 – 2012.
- Ley N° 29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”.
- Decreto Legislativo N° 604 “Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática” y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 043 – 2001 – PCM.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 054 – 2005 – PCM.
- Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.
- Directiva para la Programación y formulación de los Programas Estratégicos en el marco del Presupuesto por Resultados aprobado por R.D. N° 027– 2007 EF / 16.01.

V.

#### DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN MULTIANUAL Y ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS

Se ha desarrollado el Sistema de Programación y Evaluación Multianual y Anual de Actividades Estadísticas - SISPEMA, el que integra dos sistemas de información a fin de facilitar el acceso e ingreso de datos, así como las consultas de usuarios y productores:

a. **Sistema de Monitoreo y Evaluación del PENDES**

Sistema desarrollado para Internet, que facilitará la programación y evaluación multianual y anual de las actividades estadísticas estratégicas identificadas en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico para el mediano plazo 2008 – 2012.

El PENDES, registra estrategias y acciones relacionadas con operaciones estadísticas, así como aquellas acciones que buscan fortalecerlas.

b. **SISPEN - Inventario de la Producción Estadística**

Que constituye el inventario de la producción anual estadística del SEN. Incluye las actividades estratégicas y las otras que las entidades han priorizado.

Este sistema, facilita además el conocimiento de los usuarios de la producción estadística que el SEN tiene previsto desarrollar en forma anual.

VI.

#### DE LA DESIGNACION DE RESPONSABLES DE INGRESO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN MULTIANUAL Y ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS - SISPEMA

6.1 Toda entidad pública deberá designar a un responsable del ingreso de información al SISPEMA. Para tal efecto los responsables de los Órganos Estadísticos remitirán un oficio o un e-mail ([maria.cutimbo@inei.gob.pe](mailto:maria.cutimbo@inei.gob.pe)) a la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica –OTPP del INEI, precisando los datos siguientes:

- Nombres y apellidos del funcionario (usuario)
- Código y contraseña que utilizará para el sistema

- Cargo que desempeña
- Dependencia donde labora
- Teléfono y correo electrónico

6.2 El INEI valida la información recibida y confirma a cada usuario que sus datos han sido registrados en el sistema.

## VII. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PENDES

### 7.1 DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACION MULTIANUAL Y ANUAL DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS ESTRATÉGICAS PREVISTAS EN EL PENDES

7.1.1 Son **actividades estadísticas estratégicas**, las que cumplen con las condiciones siguientes:

- Han sido identificadas en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2008-2012, aprobado mediante Decreto Supremo N° 089 – 2007 – PCM
- Permiten el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas nacionales, así como los programas estratégicos del país.

#### 7.1.2 De la Programación multianual

- Una vez que el usuario accede al SISPEMA, el sistema detecta automáticamente los objetivos y estrategias que la entidad tiene bajo su responsabilidad en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2008-2012.

**OBJETIVOS PENDES**

**ESTRATEGIAS**

**MATRIZ PENDES**

Objetivo Estratégico General: 1. Se desarrolla el Sistema de Información que facilita el monitoreo y evaluación de Programas Estratégicos Naciona...

Objetivo Estratégico Específico: 1. Se desarrolla el Sistema de Información que facilita el monitoreo y evaluación de Programas Estratégicos Naciona...  
2. Producción estadística, oportuna, confiable y de calidad, responde a demanda de información para el diseño, mon...  
3. Se ha logrado el fortalecimiento institucional del sistema estadístico nacional

Demanda de Información		Plan Estratégico Estadístico				
Política Sectorial	Variables Demandadas	Estrategia	Meta de la Estrategia	Acciones	Metas a nivel de Acción	Ent Respc
Programas Estratégicos: articulado nutricional, Salud materno neonatal.	Acceso de la población a los servicios de salud. Gasto del hogar en servicios de salud.	J.1.3 Encuesta Nacional de Hogares ENAHO se adecua y mejora para evaluación de programas estratégicos.	A partir del 2008 se generan indicadores	Se incorporan tecnologías en la encuesta a fin de facilitar monitoreo en línea de operación de campo, disminución de tiempo de procesamiento e incremento de la calidad y oportunidad de la información	A partir del 2008 se habrá incorporado innovación tecnológica  En IV trimestre 2007 se elabora cuestionario y se realiza pruebas experimentales conceptual y tecnológica  A partir del 2008 ENAHO incorpora variables para PxR  EN 2008 se elabora un marco maestro único para encuestas  En 2008 se reducen	MEF INEI

- b. La programación multinacional se realiza a nivel de cada estrategia, precisando el porcentaje que se tiene previsto ejecutar en cada año, durante el periodo 2008-2012 así como el presupuesto estimado que demandará, sea el presupuesto aprobado en forma continua así como la demanda adicional, si fuera el caso.

Ejemplo:

**PROGRAMACION MULTIANUAL DE LA ESTRATEGIA**

**PRESUPUESTO ESTIMADO**

**ESTRATEGIA**

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL						
	2008	2009	2010	2011	2012	Total
	50	30	10	10	0	100%
Presupuesto Estimado s/.	50,000	30,000	10,000	10,000		
Continuo	40,000	20,000	5,000	5,000		
Demanda Adicional	10,000	10,000	5,000	5,000		

Acciones	Metas a nivel de Acción	Ent Resp
...poran tecnologías en la ... a fin de facilitar monitoreo en ... operación de campo, ... dón de tiempo de ... procesamiento e incremento de la ... calidad y oportunidad de la información	A partir del 2008 se ... habrá incorporado ... innovación tecnológica ... En IV trimestre 2007 ... se elabora ... cuestionario y se ... realiza pruebas ... experimentales ... conceptual y ... tecnológica A partir del 2008 ... ENAHO incorpora ... variables para PxR EN 2008 se elabora un ... marco maestro único ... para encuestas En 2008 se reducen	MEF INEI

- c. En caso de que en una estrategia se identifiquen más de un entidad responsable, la entidad deberá programar sólo las acciones que le competen.

### 7.1.3 De la Programación anual

Una vez efectuada la programación multinacional, a nivel de cada estrategia se generan las columnas que muestran esta programación en forma porcentual a nivel de cada estrategia, a fin que la entidad ingrese a nivel de cada estrategia, las acciones que ejecutará en el año fiscal en curso, que le permita llegar a la meta propuesta en la programación multinacional. Asimismo, asignará un peso a cada una de ellas.

Ejemplo:

Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico - PENDES 2008 - 2012 - Microsoft Internet Explorer provided by INEI

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Vínculos

**MATRIZ PENDES**

Objetivo Estratégico General: 1. Se desarrolla el Sistema de Información que facilita el monitoreo y evaluación de Programas Estratégicos Naci

Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Se dispone de información estadística para monitorear y evaluar programas estratégicos, en el marco del presupuesto por resultados

Estrategia	Meta de la Estrategia	Acciones	Metas a nivel de Acción	Entidad Responsable	Programación Multianual				
					2008	2009	2010	2011	2012
1.1.3 Encuesta Nacional de Hogares ENAHO se adecua y mejora para evaluación de programas estratégicos.	A partir del 2008 se generan indicadores	Se incorporan tecnologías en la encuesta a fin de facilitar monitoreo en línea de operación de campo, disminución de tiempo de procesamiento e incremento de la calidad y oportunidad de la información	A partir del 2008 se habrá incorporado innovación tecnológica	MEF INEI	58	30	20	10	0



Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico - PENDES 2008 - 2012 - Microsoft Internet Explorer provided by INEI

**PROGRAMACIÓN**  
Año: 2008

Estrategia : 1.1.3 Encuesta Nacional de Hogares ENAHO se adecua y mejora para evaluación de programas estratégicos.

Acciones	UM	Meta	Peso	Modificar	Eliminar
1.1.3.1 Incorporar innovación tecnológica	equipos	50	30	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1.1.3.2 En IV trimestre 2007 se elabora cuestionario y se realiza pruebas experimentales conceptual y tecnológica	pruebas	10	30	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1.1.3.3 EN 2008 se elabora un marco maestro único para encuestas	encuestas	10	20	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1.1.3.4 En 2008 se reducen los errores muestrales y no muestrales de la encuesta	pruebas de encuestas	10	20	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**ACCIONES QUE EJECUTARÁ EN EL AÑO**

evolución

Acciones iniciales

Acciones	Meta
Se incorporan tecnologías en la encuesta a fin de facilitar monitoreo en línea de operación de campo, disminución de tiempo de procesamiento e incremento de la calidad y oportunidad de la información	A partir del 2008 se habrá incorporado innovación tecnológica.
	En IV trimestre 2007 se elabora cuestionario y se realiza pruebas experimentales conceptual y tecnológica.
	A partir del 2008 ENAHO incorpora variables para PxR.
	EN 2008 se elabora un marco maestro único para encuestas.
	En 2008 se reducen los errores muestrales y no muestrales de la encuesta

**VENTA QUE MUESTRA ACCIONES PREVISTAS EN EL PENDES**

Peso de la acción

Meta Anual

#### 7.1.4 De la evaluación

- a. La evaluación del AF 2008 se realizará en forma anual, en el mes de enero del 2009.
- b. El SISPEMA automáticamente calcula si la entidad llegó al porcentaje que la entidad programó multianualmente, en caso fuese diferente, la entidad deberá ajustar su programación, así como sustentar la reprogramación como las acciones que implementará.

Ejemplo:

**EVALUACIÓN**  
Año: 2008

Estrategia : 1.1.3 Encuesta Nacional de Hogares ENAHO se adecua y mejora para evaluación de programas estratégicos.

Acciones	UM	Meta	Peso	Ejecutado	Avance	Ponderado	Repro
1.1.3.1 Incorporar innovación tecnológica	equipos	50	30	50	75%		
1.1.3.2 En IV trimestre 2007 se elabora cuestionario y se realiza pruebas experimentales conceptual y tecnológica	pruebas	10	30	5			0.85
1.1.3.3 EN 2008 se elabora un marco maestro único para encuestas	encuestas	10	20	10	100%		
1.1.3.4 En 2008 se reducen los errores muestrales y no muestrales de la encuesta	pruebas de encuestas	10	20	10	100%	0.2	

**REPROGRAMACIÓN MULTIANUAL**

	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Programa	50	30	10	10		100%
ReProgra	37.5					37.5%

Sustento de Reprogramación  
Razones

EVALUACION ANUAL

0.85 de 50% equivale a 37.5% de avance

REPROGRAMACIÓN

### VIII. DEL SISPEN - Inventario Anual de la Producción Estadística

8.1 Los órganos del SEN, deberán registrar o actualizar de ser el caso, en el módulo SISPEN, todas sus actividades estadísticas que tienen previstas ejecutar en el AF 2008, sean estratégicas (PENDES) u otras de prioridad institucional (no consideradas en el PENDES como actividad estratégica), pero si aprobadas en el Plan Operativo de la entidad; para lo cual deberán tener en cuenta que se considera actividad estadística las siguientes:

- Operación Estadística: Censos, Encuestas, Registros Administrativos, Observación.
- Infraestructura Estadística: Directorios, Marcos muestrales, Cartografía, Atlas
- Normatividad y Metodología: nomenclaturas, normas, normalización de definiciones.

8.2 Asimismo, a nivel de cada actividad estadística, deberán ingresar los atributos de calidad, de confiabilidad, oportunidad y accesibilidad. Los indicadores de calidad son un instrumento para analizar las características de la información que se produce en el SEN

8.3 Los órganos estadísticos de las entidades del sector público, tomarán como referencia la información de la programación de las actividades y proyectos estadísticos, aprobadas en el año 2007, en el Sistema del Plan Estadístico Nacional (SISPEN).

## IX. DISPOSICIONES GENERALES

9.1 Las actividades estadísticas que se programen tanto las estratégicas como otras de prioridad institucional a programar deberán estar consideradas y aprobadas en los Planes Operativos Institucionales (POI) de sus respectivas entidades.

9.2 Corresponde a las Oficinas de Estadística del nivel Central, revisar las actividades y/o proyectos estadísticos de las Direcciones Regionales Sectoriales, a fin de integrarlos y evitar la duplicidad de dichas actividades.

9.3 Las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del INEI, coordinarán y orientarán a los órganos estadísticos regionales y locales, en la programación de las actividades y proyectos estadísticos.

9.4 El INEI revisará y aprobará la programación estadística ingresada en los dos módulos del SISPEMA (SISPEN y PENDES)

9.5 El INEI pondrá a disposición los manuales del SISPEMA en su página web, para la consulta de quienes tengan la responsabilidad del ingreso de la programación y evaluación de las actividades estadísticas.

9.6 El INEI informará a las autoridades institucionales respecto al incumplimiento del cronograma de ingreso de información.

## X. CRONOGRAMA

ACCIONES	RESPONSABILIDAD	PERIODO
1. Registro de Responsables del ingreso de la información	SEN	Del 13 al 20 de febrero del 2008
2. Ingreso SISPEN de las actividades estadísticas programadas para el 2008	SEN	Del 13 al 29 de febrero del 2008
3. Ingreso de las actividades estratégicas consideradas en PENDES	SEN	Del 25 de febrero al 14 de marzo del 2008
4. Taller de validación de información	OSE	Abril del 2008
5. Evaluación	SEN	Enero del 2009